

RIO GALLEGOS, 20 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.608/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 265/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Álgebra – Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Jorge Luis NAGUIL, Silvana Romina MELO y María Verónica FORCHINO;

QUE por Disposición N° 313/16 se excluyó a Silvana Romina MELO como postulante del llamado a inscripción autorizado por Disposición N° 265/16, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA Artículo 3° - inciso b);

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, Jorge Luis NAGUIL y María Verónica FORCHINO, se determina que estos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 2° de la Disposición N° 265/16;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA, Artículo 10° se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJERO
DEL CLAUSTRO ACADEMICO
A CARGO DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Álgebra – Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 265/16, conforme al Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 23 de mayo de 2016.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirá los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12° y concordantes de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA
Consejero del Claustro Académico
a cargo del Decanato de la
Unidad Académica Río Gallegos - UNPA

DISPOSICION
ajp

N°

323



ANEXO

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Jorge Luis NAGUIL	27.842.719
María Verónica FORCHINO	30.474.959



323